

AYUNTAMIENTO DE RILLO DE GALLO  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2009

ALCALDE-PRESIDENTE: D. PABLO ABANADES HERRAIZ, 4  
REPRESENTANTES

VOCALES: D. JOSE MARIA HOMBRADOS ALGUACIL, D. FELIPE BLAZQUEZ  
MOLINA, D. <sup>a</sup> ENCARNACION RAMIRO TELLO, D. JORGE TORRICO RAMIRO, D. <sup>a</sup> SAHARA  
MARTINEZ, D. <sup>a</sup> ELENA CAMARA SANZ, D. DIONISIO HOMBRADOS PASTOS, D. REYES  
SANZ, D. JSOE LOPEZ PEREZ, D. JOSE TORRICO MARTIN. D. <sup>a</sup> ROSARIO TELLO NOVELLA

SECRETARIO D. ANGEL GARCIA BENAVIDES

En Rillo de Gallo a veintidós de marzo dos mil nueve, siendo las once y treinta horas, en segunda convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Pablo Abánades Herraiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria a la que han sido citados en forma legal. Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto público

## ACUERDOS

### **1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Primeramente y declarado abierto el acto, de orden del Sr. Presidente se procedió por el Secretario a dar lectura al artículo 111.3 del R.O.F., quedando la Corporación enterada y acordando por unanimidad se procediera a dar lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 24 de diciembre de 2008, que por unanimidad fue aprobada. Asimismo se aprueban los decretos hasta esta fecha y correspondencia oficial

**2.- APROBACION DEL PROYECTO RENOVACION DE REDES Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.** - Por el Sr. Alcalde da cuenta del convenio para afrontar por el Ayuntamiento las obras de renovación de redes y de los por menores del proyecto elaborado a tal efecto por el Arquitecto técnico Comarcal, cuyo importe asciende a la cantidad de 30.000,00euros, que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1.- Ejecutar dichas obras por el sistema de contrato menor
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para que se lleven a cabo dichas obras

**3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION EJERCICIO 2008**- Seguidamente se da lectura a la resolución del 15 de enero de 2009 y quedando un resultado de remanente liquido de tesorería de 62.762,21 euros. Discutido el asunto se cuerda su aprobación.

**4.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2009-** Vistos los informes emitidos por la omisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor, y el expediente incoado al efecto, examinados los documentos que lo integran, la Asamblea Vecinal, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto General para el ejercicio de 2009, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

	A) operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	15.400,00
2	Impuestos indirectos	11.000,00
3	Tasas y otros ingresos	8.600,00
4	Transferencias Corrientes	21.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	49.600,00
7	Transferencia de capital	7.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>112.600,00</b>

**GASTOS**

	A) operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	18.000,00
2	Gastos de bienes corrientes	30.700,00
4	Transferencias Corrientes	11.900,00
	B) Operaciones Capital	
6	Inversiones reales	52.000,00
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>112.600,00</b>

2º.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamación.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el art. 150 de la Ley 39/88 Reguladora de Haciendas Locales.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la carta remitida por la Excm. Diputación para ayudas, para ayudas cambio de procesos informáticos para el año 2009, discutido el asunto se acuerda que se proceda a solicitar ayudas para cambio de equipos informáticos.

**.AUTOS 19130-3-0100879/2008, procedimiento ordinario 4/2009.** –Se da lectura a los autos de procedimiento ordinario 4/2009, del juzgado contencioso administrativo núm. 1, (Guadalajara) recurrente D. <sup>a</sup> Herminia Rubio Andrés. Discutido el asunto por unanimidad de los asistentes se acuerda:

**A.-** Personarse y contestar en nombre del Ayuntamiento a los Autos 19130-3-0100879/2008, procedimiento ordinario 4/2009, del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Guadalajara, recurrente D. <sup>a</sup> Herminia Rubio Andrés.

**B.-** Facultar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Pablo Abánades Herraiz, para que en nombre del mismo dé cumplimiento al acuerdo del apartado anterior firmando los documentos públicos y privados que sean necesarios a tal fin y otorgando poderes a favor de los procuradores por Guadalajara Doña Alicia Carlavilla Beltra y D. <sup>a</sup> Marta Martínez Gutiérrez, por Albacete doña Trinidad Cantos Galdames, por Madrid Don José Luis Pinto Marabotto. Y Letrados D. Jesús Herranz Hernández y Don Francisco Pablo Alcocer Herranz.

**C.-** No se notifica ni se emplaza a ninguno.

.- Seguidamente el Sr. Alcalde da a saber a los asistentes que los arrendatarios el coto de caza de esta localidad han solicitado una baja en el contrato en vez de 6.000,00 euros podrían pagar 5.000,00 euros con gastos incluidos: Discutido el asunto se acuerda que si la economía sigue en esta tendencia bajista, se conservará con esta cantidad de 5.000,00 euros, pro si aumenta dicha economía se procederá a su aumento.

.- Preguntan sobre las hectáreas a ocupar por la cantera en el paraje de la Hoz, se contesta que según contrato firmado asciende a la cantidad de ocupación de seis hectáreas. Teniendo dicha finca 84 hectáreas, asimismo que se informe si tienen que estar vallados los terrenos a ocupar, para evitar peligro.

y no habiendo más asuntos de que tratar dio por finalizado el acto siendo las catorce a que se extiende la presente acta, que una vez leída y encontrando conforme firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario que certifico,

El Alcalde,